UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: GAAMA

FECHA INFORME: Día: 6 Mes: 03 . Año: 2024

CONTRATO N°. 130-00-B-COFAC-BACOF-2023

CONTRATISTA: **BIOCHILER**

VALOR DEL CONTRATO: SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($70.546.770,00) M/cte

FORMA DE PAGO:

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($70.546.770,00) M/cte., el cual se ejecutará de acuerdo a lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista así:

CUADRO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	CANT	UNID DE MED	VALOR OFERTA ECONÓMICA		VALOR SEGÚN CORRECCIÓN ARITMÉTICA			
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA (19%)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
OFERTA ECONÓMICA, NO PUEDE SOBREPASAR EL PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA								
El valor de la oferta económica (incluidos los impuestos a que haya lugar) no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial por valor de $76.000.000.								
CUARTO FRÍO DE CONGELACIÓN	1	UN	59.283.000,00	59.283.000,00	59.283.000,00	59.283.000,00	11.263.770,00	70.546.770,00
IVA TOTAL	1	VG	13.917.000,00	13.917.000,00				
TOTAL				73.200.000,00		59.283.000,00	11.263.770,00	70.546.770,00

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así

UN SOLO PAGO CON CARGO AL PAC CUENTAS POR PAGAR 2023, PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PERTINENTES.

FECHA FIRMA CONTRATO: Día 29 . Mes 11 . Año 2023 .

OBJETO DEL CONTRATO:

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE 01 CUARTO DE CONGELACIÓN PARA EL RANCHO DE TROPA DEL GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".

CONTRATO MODIFICATORIO No. 01:

FECHA DE FIRMA: 22/12/2023

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

CLÁUSULA PRIMERA. – MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

MODIFÍQUESE parcialmente el numeral 1 Información General del contrato electrónico 130-00-B-COFAC-BACOF-2023, en el sentido de modificar la fecha de terminación del contrato, hasta el 06 de febrero de 2024, así como la fecha prevista para su liquidación, siendo esta hasta el 06 de agosto de 2024.

MODIFÍQUESE parcialmente el numeral 2 Condiciones del contrato electrónico 130-00-B-COFAC-BACOF-2023, en el sentido de modificar la fecha de la vigencia de los amparos: (i) Cumplimiento del Contrato hasta el 06 de agosto de 2024, (ii) Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales hasta el 06 de febrero de 2027, (iii) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes desde el 06 de febrero de 2024 y hasta el 06 de febrero de 2025. (iv) Responsabilidad Civil Extracontractual, hasta el 06 de febrero de 2024 para cada uno de los amparos que la constituyen.

CLÁUSULA SEGUNDA. – MODIFÍQUESE EL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, ASÍ:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese parcialmente la Cláusula 1 **FORMA DE PAGO Y APROPIACION PRESUPUESTAL**, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico, la cual quedará así:

1.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de SETENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($70.546.770,00) M/cte, **CONSTITUIDOS EN RESERVA PRESUPUESTAL para el año 2024,** para ser cancelados de la siguiente forma:

Un solo pago con cargo al PAC PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024, PAGADERO DENTRO DE LOS CUATRO PRIMEROS MESES DEL AÑO 2024 previo el cumplimiento de los requisitos administrativos y legales pertinentes.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese parcialmente la cláusula 3 **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, del Clausulado Adicional al Contrato Electrónico 130-00-B-COFAC-BACOF-2023, el cual quedará, así:

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se estima desde la firma del acta de inicio, y hasta el 06 de febrero del 2024. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993

CONTRATO MODIFICATORIO No. 02:

FECHA DE FIRMA: 05/02/2024

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION

Se extendió el plazo de ejecución por solicitud del contratista al igual se modifica forma de pago y se ajustan pólizas

FORMA DE PAGO

UN SOLO PAGO CON CARGO AL PAC PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024, PAGADERO DENTRO DE LOS CUATRO PRIMEROS MESES DEL AÑO 2024 PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PERTINENTES. (RESERVA PRESUPUESTAL)

PLAZO DE ENTREGA

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, que se estima desde la firma del acta de inicio, y hasta el 16 de febrero del 2024. En los términos del artículo 41 de la ley 80 de 1993

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 11/12/2023 hasta el 16/02/2024

Porcentaje Avance en tiempo: 100 %

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100 %

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0 %

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
Gustavo Armando Jiménez Moncada	Representante legal	19.319.214
Wilson Eduardo Linero Zúñiga	Técnico en Refrigeración	12.552.831
Omar Vargas Ordoñez	Técnico en Refrigeración	14.228.953

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No ___X___ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No _X__. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No __X__ Sí ___

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí __X__

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
(Listar actividades específicas realizadas)

Se realizó una llamada el día 02 de enero del 2024 con el representante legal Gustavo Armando Jiménez Moncada con la cual se coordinó que actualizaran las pólizas.

El día 1 de febrero del 2024 el contratista realiza un oficio solicitando una prórroga ya que el 80% de los materiales se encuentran en la base y los tiempos de entrega del contrato son el 6 de febrero con lo cual no se alcanza a terminar el cuarto frio en menos de 6 días, por este motivo el contratista realiza esta solicitud.

El día 03 de febrero del 2024 se realiza oficio dirigido al Señor Ordenador del Gasto del Bacof.

El día 3 de febrero del 2024 ingresa el técnico Omar Vargas Ordoñez con el fin de terminar el cuarto frio en los tiempos establecido.

El día 05 de febrero del 2024 se realizó la ponencia con el fin de aprobar la prorroga hasta el día 16 de febrero del 2024.

Desde el día 03 al 16 de febrero se realizó el montaje del cuarto y se realizaron las respectivas pruebas del funcionamiento del cuarto frio el cual quedo, funcionando el 100%.

Adjunto registro fotográfico.








°F
psi
bar





































ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).
(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)

En el presente periodo analizado no se realizan solicitudes de pago al contratista

El día 27 de febrero del 2024 se envió documentos de pago al asesor para realizar los trámites pertinentes.

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

ESTA PENDIENTE LA INSTALACION DEL CUARTO FRIO

CUARTO DE FRIO

MEDIDAS

✓ 2.10 mts de alto, fondo 2.91 mts, ancho 1.78 mts, el cual consta de:

✓ Una placa de identificación remachada, en bajo o alto relieve, con dimensiones 5cm de alto x 8cm de ancho, con los siguientes datos mínimos: Marca, número de serie, capacidad y año de fabricación.

✓ Pared inyectada en Poliisocianurato Lam. cal 28

✓ Cubierta inyectada en Poliisocianurato Lam. cal 28

✓ Perfil en U portaparedes en PVC X 3.0 Mts

✓ Perfil media caña de 9 cms x 3 Mts

✓ Perfil cantonera de 2,4 Mts

✓ Ángulo en lámina de 3*3

✓ Aislamiento de Ochenta (80) milímetros de espesor

✓ Unidad condensadora hermética de mínimo 2.5 HP de danfoss mtz 028, semihermética de marca reconocida en el mercado para gas ecológico (404-0507), Trifásica a 220 V, 60 ciclos condensador fabricado en tubería de cobre con aleteado en aluminio, tanque recibidor de líquido, separador de aceite, eliminador de vibración, control de aceite, mirilla - visor, control de alta y baja presión, motor, ventilador, rejilla protectora, botella recibidora de líquido y base de ensamble

✓ Valvua tes2-4

✓ Panel condensador fabricado en tubería de cobre con aleteado en aluminio, tanque recibidor de líquido, llaves de servicio, control de alta y baja presión, control de presión de aceite, motor ventilador, protector y base de ensamble.

✓ Evaporador: Hea 3002 15 6d llevara un (01) evaporador de acorde con la capacidad de la unidad que garantice la temperatura de congelación, tipo media silueta, con serpentín fabricado en tubería de cobre y aleteado en aluminio, distribuidor de líquido en cobre, con dos motores ventiladores, rejillas protectoras, base soporte bandeja de drenaje y caja de interconexión eléctrica.

(04) Lámpara luminaria led phillips 110 voltios de trabajo pesado, completamente selladas, para minimizar los efectos por temperatura en el interior del cuarto.

✓ Tablero eléctrico de fuerza y mando para el control automático del sistema frigorífico: Breaker totalizador tipo industrial, protección del sistema por perdida de voltaje o corriente, contactares termo magnéticos con relés bimetálico de protección, lámpara de señalización, switch de 8 maniobra, control temporizador para la descongelación automática, montado dentro del panel metálico de acero inoxidable calibre 22 con su respectivo plano eléctrico adherido a la puerta mediante papel de protección tipo contac transparente o similar, con controlador electrónico para temperatura de tal manera que se logre variar la temperatura, todo esto depende del evaporador y la unidad condensadora, la cual determina que amperaje se manejara.

✓ Electricidad del cuarto frío para su funcionamiento de 220 voltios para compresor y motores.
✓ Temperatura del cuarto: De cero grados centígrados menos dieciocho (-18) grados centígrados con termómetro de caratula para verificar la temperatura interior.

✓ Accesorios para la instalación: Debe incluir todos los accesorios y materiales que sean requeridos para su correcta instalación y puesta en funcionamiento desdés el sitio determinado hasta 15 metros de distancia a los puntos de conexión: eléctricos y sanitarios y todo lo que requiera para su correcta instalación, en las instalaciones del Grupo Aéreo del Amazonas (GAAMA) en el rancho de tropa del ESDEB 405.

✓ El contratista asume los gastos de trasporte de los elementos, herramientas, insumos u otros requeridos para la instalación in situ del equipo.

✓ Instalación de Cortina En Thermofill Traslapada al 50% de 1.50 metros ancho con 1.80 metros de largo

✓ Puerta batiente acero 304 de 0,90 x 1,90 en 72mm, con cerradura que tenga 3 llaves.

✓ El contratista deberá entregar un manual de mantenimiento preventivo y correctivo para el cuarto de congelación donde especifique los mantenimientos que se le deben realizar al cuarto de congelación y sus equipos.

✓ El contratista realizará una capacitación en el correcto uso y funcionamiento del cuarto de congelación y los equipos que lo componen.

✓ Garantía: Un año por falla de ensamble, por fallas en los componentes eléctricos y electrónicos del equipo, mano de obra y accesorios por defectos de fabricación.

✓ La instalación del equipo deberá contar con un supresor de voltaje el cual le permita proteger adecuadamente el tablero y los ítems eléctricos que componen el cuarto frio.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ **NO:** ___**X**___

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE GERENTE GAAMA:	MY. BELTRAN LOPEZ JOSE FERNANDO
FIRMA GERENTE GAAMA:	
C.C. No.	1.078.403.139
DEPENDENCIA:	GAAMA-SECOM
NOMBRE SUPERVISOR:	AT.RUIZ URIBE ERICA MILENA
FIRMA SUPERVISOR:	Erica Ruiz
C.C. No.	1001500368
DEPENDENCIA:	GAAMA-ESALO-ESINS

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

NOTA: El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	**X**		
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	**X**		
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…	**X**		
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	**X**		
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	**X**		
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y	**X**		

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	**X**		
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	**X**		
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	**X**		
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	**X**		
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	**X**		
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		**X**	EL CONTRATO AUN NO SE LIQUIDA